



## **AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO**

*ANUNCIO de 8 de julio de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2024081144)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valencia del Ventoso: consistente en la modificación de las Zonas de interés arquitectónico o de ambiente local de conservación ambiental (calles con grado de protección C del Catálogo de Bienes) en Suelo Urbano. Dado el informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de fecha 29/05/2024, informa que dicha actuación no está sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, al no encontrarse sujeta la misma al ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.valenciadelventoso.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Valencia del Ventoso, 8 de julio de 2024. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ.